

LA BURGUESÍA MEXICANA EN LOS INFORMES PRESIDENCIALES DE 1921 A 1934

María del Carmen Collado
Herrera

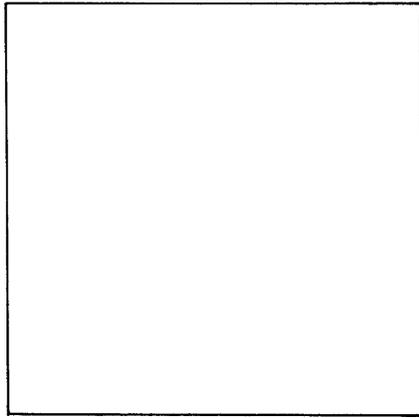
LOS informes presidenciales de estos años son una fuente importante para entender las relaciones entre el Estado postrevolucionario y una burguesía con la cual estaba redefiniendo sus relaciones, después de haber pasado por los difíciles y prolongados años de una lucha civil. Desde luego, no se trata de documentos imparciales; representan la visión del presidente en turno sobre el acontecer nacional; sin embargo, a pesar de las limitaciones que como fuente presentan, el carácter presidencialista del sistema político mexicano los convierten en documentos cruciales. En este ensayo se presentará la percepción que el Estado tenía de la burguesía y el papel que le confería dentro de su proyecto de desarrollo, en el cual se podrán apreciar las variaciones que éstos tuvieron a lo largo de 14 años y que, desde luego, estuvieron determinadas por las diversas circunstancias por las cuales atravesó el país. No se trata, como el título lo indica, de una historia de la burguesía durante estos años, investigación que rebasa las intenciones y sobre todo el espacio de un artículo, sino de presentar la percepción que el Estado tenía sobre esta clase social, y de apuntar interpretaciones que la expli-

quen. En este sentido, se podría decir que se trata de una radiografía de la relación del Estado con los empresarios, hecha a partir de los informes de gobierno. Desde luego, como todo trabajo, basado en el análisis del discurso oficial, en este caso en relación a la burguesía, se llega a conclusiones preliminares que, sin embargo, no invalidan la importancia de los hallazgos; pero que, más adelante, deberán ser completadas con otras fuentes, fundamentalmente primarias —las secundarias son escasas y generales—, para obtener una imagen global del complejo devenir de aquellos años.

Es pertinente señalar, desde ahora, qué es lo que se entenderá por burguesía mexicana. Existe toda una discusión en torno a la posibilidad de trabajar con esta categoría. Algunos estudiosos de la teoría de la dependencia, como André Gunder Frank, sostienen que, dado el carácter periférico y dependiente de los países subdesarrolla-

dos, no se puede hablar de la existencia de una burguesía nacional, al menos en el sentido que el concepto tiene en los llamados países metropolitanos o desarrollados. Dado su carácter dependiente, indica, esta categoría debe ser analizada primordialmente en función de sus relaciones con las potencias.¹ La escuela de la dependencia, tan en boga a fines de los años sesenta y principios de los setenta, privilegia el estudio global de las relaciones entre países, pero en algunas ocasiones desdeña el papel dinámico que juegan los factores internos en los países subdesarrollados. Al situar la casualidad principalmente en el ámbito de las relaciones de dependencia, descuida o relega la casualidad interna que también determina parcialmente el devenir. Dicha concepción ha conducido a algunas interpretaciones esquemáticas y pobres en sentido empírico.

Desde otra perspectiva, a contrapelo de esta posición, se han hecho algunas investigaciones sobre la burguesía mexicana, que ajenas a la definición de esta categoría, han concluido en trabajos que abarcan, sobre todo, la última parte del siglo XIX. Dichas monografías, a más de su riqueza empírica, muestran el contexto plural y heterogéneo pro-



pio del país en ese momento histórico.²

Para los fines de la presente investigación consideraremos burguesía mexicana al grupo de grandes empresarios residentes en México, que acumularon su capital internamente, cuyas acciones persiguen principalmente el máximo acrecentamiento de las ganancias, dedicándose al comercio, la industria, la banca y los servicios, a partir del aprovechamiento de las oportunidades que les brinda el entorno jurídico-político y económico-social, pero, sobre todo, valiéndose de la existencia de un mercado de libre trabajo.

Si bien es cierto que resulta muy difícil deslindar a la burguesía agraria de la burguesía industrial, comercial, bancaria y de servicios, para los fines de nuestra investigación no incluiremos a la primera, cuando sus actividades se restrinjan exclusivamente al ámbito agrícola. Dicha exclusión obedece, por un lado, a que el grueso de la agricultura heredada del porfiriato se practicaba

con patrones precapitalistas, optativo esencialmente en lo referido a las formas de trabajo, y, por otro, a que dada la magnitud de la problemática agraria mexicana, la comprensión de las clases en ese ámbito amerita un estudio independiente. Desde luego, en el México porfirista buena parte de la clase dominante tenía inversiones agrícolas que no necesariamente eran negocios rentables, probablemente como un resabio de la economía agrícola precapitalista existente durante la Colonia y buena parte del siglo XIX. En este caso estarían la segunda generación de los Braniff,³ los Madero, los Creel, etcétera. Sin embargo, este tipo de familias, que nosotros consideramos prototípicas, a más de sus actividades agrarias también se desempeñaban en otros sectores donde las relaciones capitalistas eran más nítidas y más importantes en términos de inversión, como las bancarias, las industriales, las mineras, comerciales y de servicios (compañías tranviarias, de electricidad, de obras hidráulicas, etcétera).

No incluiremos en este trabajo a las compañías petroleras, dado el carácter internacional de su capital, ni tampoco aquel sector burgués nacido directamente de las filas de la burocracia política, entre quienes se puede mencionar a Aarón Sáenz, Juan Andrew Almazán o el propio Álvaro Obregón. Es muy probable que este último tuviera prácticas distintas y aceptara y sacara provecho con mayor facilidad de las reglas impuestas por el Estado populista —debido a su cercanía— que la burguesía nacida durante el porfiriato. A causa de las limitaciones que hemos impuesto al término burguesía, y a la especificidad con la que debe ser tratado el problema de los grandes terratenientes mexicanos, no incluiremos las informaciones relativas a las cuestiones agrarias, salvo en los casos en que consideremos que se relacionan con la burguesía, o en las que éstas se refieran al proyecto de nación enarbolado por el naciente Estado postrevolucionario.

Ahora bien, durante el periodo

postrevolucionario la burguesía mexicana —con propiedades agrícolas— y los terratenientes tradicionales, fueron afectados por igual por las medidas económicas que, en materia de tierras, tomó el Estado. Esto desde luego debilitó la situación de los propietarios en su conjunto, e hizo que la burguesía cerrara filas con los intereses terratenientes en defensa de la gran propiedad, movida por el temor de que los ataques al latifundismo pudieran extenderse a la propiedad privada en general. En esta actitud defensiva, la burguesía, o al menos una parte, olvidó las críticas que por razones económicas hiciera a la gran propiedad en las postrimerías del porfiriato,⁴ y, en su oposición al Estado, se sumó a las filas de los grandes terratenientes agrarios.

A partir del material obtenido en los informes presidenciales se pueden distinguir cuatro etapas en el lapso 1920-1934. La primera, de 1920 a 1924 (luego del interinato de Adolfo de la Huerta), corresponde al periodo de Obregón, que se caracterizó por la poca presencia de la burguesía en los mensajes presidenciales, salvo en el caso de la banca, y por una tendencia a la conciliación con el grupo empresarial. Durante la segunda etapa, de 1925 a 1926, destaca la radicalización del gobierno callista, empeñado en implantar un proyecto capitalista basado en las cooperativas, y en redefinir las relaciones con las potencias preservando el espíritu del artículo 27 constitucional. De manera simultánea, el gobierno de Calles intentó someter a la Iglesia a la legislación laica que la Constitución de 1917 implantó *de jure*. Este empeño, en el cual por supuesto estaba de por medio el fortalecimiento estatal, lo llevó al enfrentamiento con su enemigo histórico tradicional: la Iglesia Católica, que pronto fue secundada por una parte de sus fieles. La intransigencia clerical y la decisión callista de lograr la vigencia del contenido laico de la Carta Magna, provocaron el estallido de la rebelión cristera en 1926. En este sentido, cabe recordar que casi la totali-

dad de la clase dominante en México era católica practicante, por lo que este conflicto ocasionó desconfianza y rechazo hacia el régimen de Calles. El laicismo callista, el estallido de la rebelión cristera y la emisión del decreto de enseñanza laica en las escuelas particulares, empañaron las relaciones entre el Estado y la burguesía nacional.

La tercera etapa, de 1927 a 1928, la marca una mejoría de las relaciones de México con Estados Unidos, la implantación de una política moderada y una mayor preocupación gubernamental por promover a la burguesía mexicana, sin abandonar completamente el proyecto cooperativista. Así, a partir de estos años hay menciones concretas a asuntos relacionados con la burguesía y se invierten los superávit fiscales en proyectos de infraestructura, tales como carreteras y obras hidráulicas.

Por último, la cuarta etapa, que va de 1929 a 1934, es de alianza; refleja la preocupación estatal, teñida de nacionalismo, de proponer un proyecto de desarrollo en el cual la burguesía nacional juega un papel protagónico. La conciliación entre la burguesía y el Estado coincide, por supuesto, con el fin de la guerra cristera (1929) y el establecimiento de un nuevo *modus vivendi* con el clero mexicano. No sobra decir que el rasgo común del periodo, en conjunto, fue la implantación del proyecto populista, lo cual significaba que la alianza entre Estado y burguesía se daba en tanto que los empresarios aceptaran las nuevas condiciones impuestas por el Estado postrevolucionario. Esta situación es reflejo del carácter del nuevo Estado, del papel que la burguesía jugó durante la Revolución y de cómo quedó debilitada económica y políticamente.

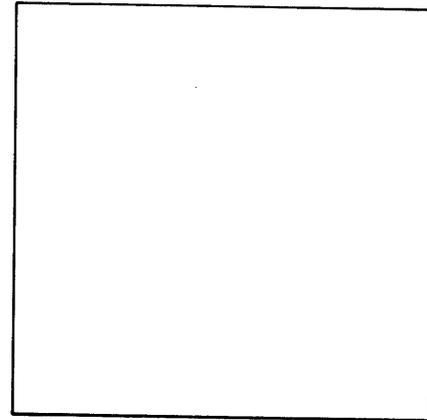
La difuminación de la burguesía y el fortalecimiento del populismo

El carácter popular de la Revolución Mexicana, marcado por la participación de cientos de miles de campesinos, oca-

sionó, a mediano plazo, la destrucción del latifundismo, y, a corto plazo, una severa crisis económica —y, con ello, el debilitamiento de la tradicional clase dominante. Así, la crisis económica causada por los largos años de guerra provocó: 1) destrucción de la vieja estructura económica; 2) movilizaciones populares de trabajadores agrícolas, fundamentalmente; 3) dislocamiento general de la producción y de las comunicaciones, y 4) crecimiento de la deuda pública.

No obstante, la ruina económica no sólo se debió al natural desorden de las actividades productivas ocasionado por la lucha civil, sino a las continuas invasiones y saqueos que sufrieron, sobre todo, los terratenientes por parte de los campesinos, alentados por algunas figuras revolucionarias. Así, la afectación de propietarios fue uno de los signos característicos de la lucha armada, como lo ejemplifican el movimiento zapatista, el villista o el reparto de la hacienda Los Borregos, de Félix Díaz, llevada a cabo por Lucio Blanco.

Posteriormente, la Constitución de 1917, en la cual quedaron plasmadas buena parte de las demandas revolucionarias, por intermedio de los intelectuales que participaron en su elaboración, modificó tajantemente el marco legal al cual debía ceñirse la sociedad nacida de la lucha armada. Por una parte, el Estado adquirió una serie de funciones que lo erigieron en árbitro de la lucha social, particularmente en lo que se refiere al contenido de los artículos 30., 27 y 123, y con ello adquirió un carácter completamente distinto al que las concepciones liberales clásicas le habían conferido. Por otro, se modificó severamente la concepción de la propiedad, en lo referido a la propiedad nacional del subsuelo, y a los límites al latifundismo. Ambos aspectos repercutieron e intentaron modificar las condiciones en las cuales empresarios y terratenientes se desarrollaron durante el porfiriato. De tal suerte, el antiguo sector dominante no sólo fue afectado por la crisis y pérdidas que



ocasionó la guerra, sino que, además, desde el punto de vista jurídico, vio lesionados sus intereses.

Este conjunto de condiciones propició el debilitamiento de la burguesía en el momento en que Álvaro Obregón asumió el poder, situación que parece traslucirse en sus informes presidenciales. Las menciones a la burguesía, salvo en el caso de la bancaria, son prácticamente nulas durante estos cuatro años. En cambio, es constante la preocupación por los trabajadores. Las informaciones consignadas en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a partir de 1922, se refieren de manera insistente al fomento de las actividades artesanales, ya fuera mediante la capacitación, la dotación de maquinaria o el crédito. Durante este régimen se trató de desarrollar la pequeña propiedad industrial mediante la promoción de pequeños talleres artesanales como jabonerías, curtidorías o de confección de pieles.⁵

En los primeros cuatro años de gobierno de Obregón se aplicaron las concepciones y prácticas que dieron pie al Estado populista. El Estado, necesitado de legitimidad y de un proyecto político que englobara a la mayor parte de la población, se fue consolidando por medio del populismo. En el segundo informe de Obregón, como se verá en la siguiente cita, aparece nítidamente el papel que el Estado asume como conciliador entre las clases sociales y tutor de la sociedad en su conjunto. Se manifiesta claramente la idea de que es necesario que el Estado intervenga entre los capitalistas y los trabajadores para evitar rupturas. Es evidente, también, que los nuevos papeles que asume el gobierno los marca el temor a una irrupción armada de las clases subalternas.

La intervención imparcial y conciliadora que el Ejecutivo federal ha tomado en los frecuentes conflictos suscitados entre el capital y el trabajo va encauzando convenientemente la marcha armónica y concordante de estas fuerzas vivas de la sociedad, y en este concepto, no es aventurado esperar que en un futuro próximo la cuestión social seguirá en México su proceso natural y lógico, despejado de procedimientos atentatorios y anárquicos que le son familiares actualmente, aun en las naciones más cultas de la tierra...⁶

Según los informes presidenciales, el Estado postrevolucionario se concebía como el elemento rector de la vida nacional, el promotor del desarrollo y el responsable de evitar las enormes desigualdades sociales. Por ello, su acción no fue propiamente imparcial sino que estuvo encaminada a proteger a los obreros frente a los capitalistas, y a dotar de tierras a los pueblos que las solicitaban, acogiéndose a la Ley del 6 de enero de 1915. En el primer año de gobierno de Obregón el secretario de Agricultura y Fomento, Antonio I. Villarreal, quien era un radical, dio gran impulso a la dotación de tierras, pero probablemente las protestas de

los terratenientes y la burguesía lo obligaron a renunciar. Así, a partir del siguiente año disminuyó el ritmo del reparto agrario.⁷ De igual manera, se manifestó una gran preocupación por los obreros y los braceros cesantes; en particular por los mineros y trabajadores de la Huasteca Petroleum Company. A muchos de ellos se les dio ayuda económica para que retornaran a su lugar de origen y obtuvieran alimentos.⁸

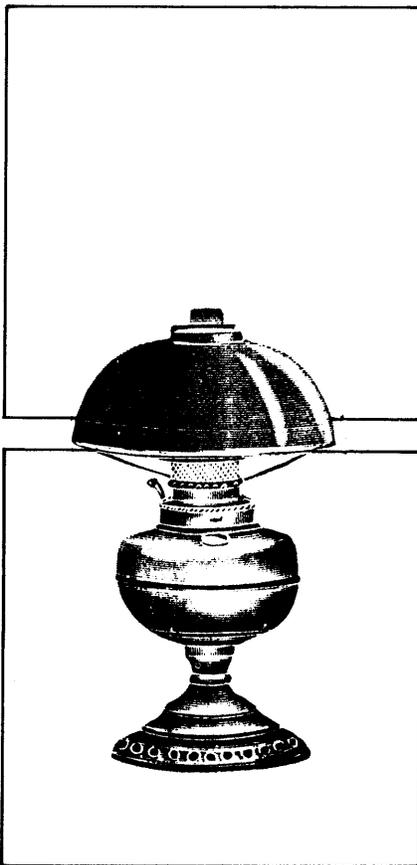
Durante todos estos años la burguesía jugó un papel secundario no sólo por su debilitamiento y consecuente incapacidad para presionar, sino porque durante el periodo de reconstrucción su importancia en la economía nacional fue mucho menor. Su alianza con los terratenientes en contra del reparto agrario fue muy clara. Las actividades extractivas petroleras y mineras, pero sobre todo las primeras, alcanzaron tal importancia durante la Revolución, a causa de la demanda ocasionada por

la primera Guerra Mundial, que disminuyó la importancia de las manufacturas y la agricultura en la economía nacional. Además, la lucha interna afectó radicalmente el consumo nacional, y con ello a los empresarios dedicados a producir para el mercado mexicano. Así, no es aventurado suponer que el vacío dejado por la burguesía durante estos años fue llenado por el Estado, función que se le facilitó gracias a que contaba con legitimidad entre obreros y campesinos a causa de su origen revolucionario. La participación estatal en la vida social y económica, así como las responsabilidades políticas que aceptó, tenían poco que ver con las del Estado clásico liberal. Así, por ejemplo, la idea de que al Estado corresponde velar por el bienestar colectivo es complementamente opuesta a la de que las fuerzas del mercado eran las reguladoras de la distribución del excedente económico. Como consecuencia de la debilidad de la burguesía y de la importancia que el nuevo Estado confirió a la reforma fiscal, mediante la cual creía poder operar grandes cambios sociales, esta clase social es mencionada en los informes de Obregón sólo cuando se trataba de reformas que implicaban cambios en la distribución de las rentas o cambios en las leyes bancarias.

Obregón anunció, desde 1921, la necesidad de una reforma fiscal con el fin de distribuir

... las cargas públicas en proporción de la capacidad tributaria, seleccionar las materias gravadas, fijando cuotas de manera que reporten mayores gravámenes las producciones superfluas, que los artículos destinados a satisfacer las necesidades ordinarias de las clases populares... también presentará al Estado la mejor oportunidad de intervenir sin provocar perturbaciones sociales, regulando de una manera más equitativa la distribución de las riquezas y asegurando el bienestar colectivo.⁹

En 1924, con motivo de la reforma que introdujo el impuesto sobre la renta, dijo:



La renta, en efecto, es la mejor medida de las facultades económicas individuales y colectivas con relación al impuesto. Si a esto se añade la consideración de los principios generales en que se apoya el gravamen de que se trata, es decir, la progresividad que alcanza debidamente a las grandes fortunas; la discriminación o diferenciación de las diversas clases de rentas —las del capital, las del capital y el trabajo y las del trabajo solamente— y la excepción del gravamen para un *mínimum* de existencia —lo indispensable para cubrir las necesidades primordiales de la vida— se tendrá forzosamente que convenir en la superioridad económica, política y social de tal impuesto sobre todas las otras formas de imposición.¹⁰

En efecto, muy grandes fueron las expectativas que surgieron a partir de la implantación del nuevo gravamen. Obregón, a través de su secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, manifestó sus esperanzas de que el impuesto sobre la renta sirviera realmente para lograr una mejor distribución de la riqueza. La posibilidad de conseguir una nueva redistribución del ingreso, a partir de los impuestos, es vislumbrada con toda claridad en el último mensaje de Obregón; se podría decir que de alguna manera anticipa lo que más adelante sería el Estado benefactor keynesiano. Así, dice:

... Como por último, el impuesto sobre sueldos y utilidades es susceptible de un rendimiento muy grande, será capaz de sanear completamente nuestro anticuado y defectuoso sistema fiscal y realizar, por la vía pacífica, una reforma más valiosa que muchas de las que han sido escritas con sangre en nuestra historia.¹¹

Otro de los temas relacionados con la burguesía fue el referido a los aranceles de importación y exportación; aparentemente en este rubro no se mantuvo una política definidamente librecambista o proteccionista. Más bien, los aranceles se modificaron en función de intereses concretos surgidos a corto plazo. Así, tendieron a subir los aranceles

de productos fabricados en México y a bajar los de importación necesaria.¹²

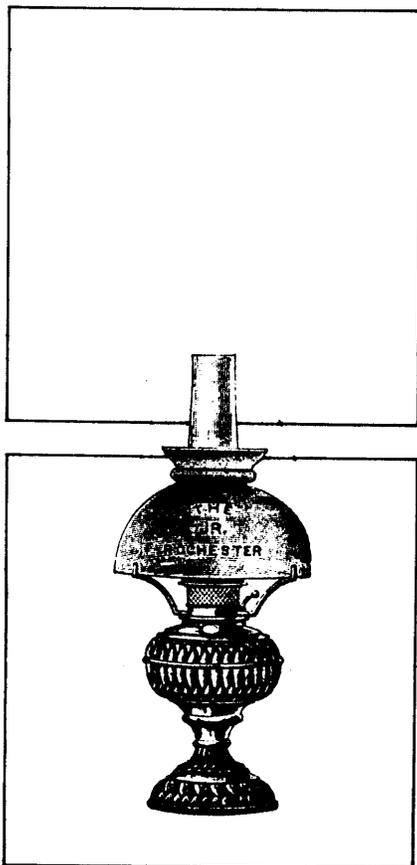
Como se mencionó anteriormente, a diferencia de la burguesía industrial, comercial o de servicios, cuyas actividades y participación tuvieron poco impacto durante estos primeros años, la bancaria sí tuvo una destacada presencia. Esto desde luego fue resultado de la relación entre la banca y los distintos gobiernos revolucionarios, y de los adeudos que el gobierno tenía con el sector bancario.

A partir del gobierno de Carranza se deterioraron mucho las relaciones con los banqueros, en parte porque la banca venía operando irregularmente, pero sobre todo porque políticamente a los banqueros se les veía, no sin razón, como parte del antiguo régimen.¹³ Así, en diciembre de 1916 Carranza emitió un decreto por el que todas aquellas instituciones bancarias que no tuvieran reservas metálicas en la cantidad exigida por la ley serían incautadas

y liquidadas. A esta medida sólo pudieron sobrevivir 15 de los 24 bancos existentes; sin embargo, el Estado no estuvo en condiciones de liquidarlos judicialmente y sobrevivieron irregularmente hasta el ascenso del grupo de Sonora al poder. Además, Carranza incautó las reservas metálicas de los bancos en liquidación, con lo que el Estado adquirió un adeudo.

En 1921 Obregón decretó la devolución de los bancos incautados para tratar de mejorar las relaciones con la burguesía y sanear las finanzas nacionales; no obstante, su liquidación se postergó hasta 1930, a causa de que no llegaron a acuerdos deudores y acreedores.¹⁴ A lo largo de estos años, el Estado dio continuas prórrogas a los bancos de emisión para el canje de billetes, e incluso concedió préstamos a los que pasaban por una situación económica difícil, a través de la Comisión Monetaria.¹⁵

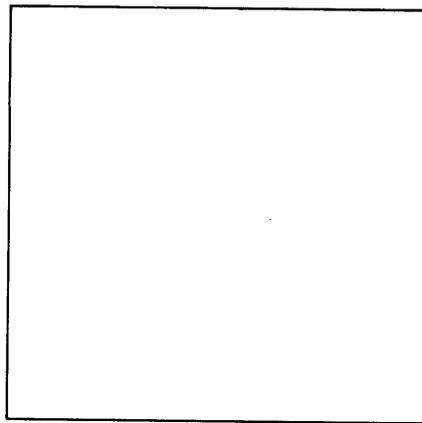
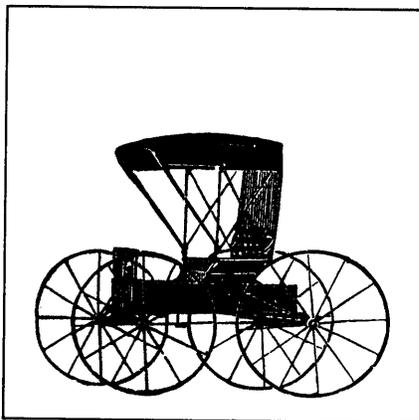
Íntimamente relacionado con la situación financiera apareció el proyecto de crear una banca central. Cabe recordar que la última reforma bancaria del porfiriato dividía a la banca de acuerdo a sus funciones: la de emisión e hipotecaria, y preveía la creación de la refaccionaria. La idea de constituir un banco único de emisión empezó a ganar adeptos desde las discusiones del Congreso Constituyente, pero dada la falta de liquidez del Estado —y las interferencias de los banqueros internacionales y nacionales— no se pudo emprender su fundación sino hasta mediados de los años veinte. El trato más diferente otorgado por Obregón a la banca es una prueba de la política conciliadora que el Estado inauguraba hacia este sector; no obstante, durante estos años no se dieron nuevas autorizaciones para la apertura de instituciones de emisión y el gobierno hizo repetidos esfuerzos por lograr la liquidación de las ya existentes.¹⁶ En 1923 se mencionó, por primera vez, en los informes, sobre la necesidad de crear un banco único de emisión que fuera controlado por el Estado, pero dicha



institución no cristalizó sino hasta agosto de 1925, ya bajo la administración callista.

En 1924 se instituyó la Comisión Nacional Bancaria, con funciones de vigilancia y supervisión de las actividades bancarias e integrada por tres empresarios y dos representantes del gobierno. Como resultado de sus gestiones surgió la Ley General de Instituciones de Crédito que, entre otras cosas, prohibió que un banco poseyera acciones de otro. Si bien estas medidas no restituyeron automáticamente la confianza en el gobierno, fueron desbrozando el camino de una relación más estrecha que se iniciaría más adelante. Durante las reuniones de la Convención Nacional Bancaria surgieron diferencias entre unos banqueros y otros, derivadas de su distinta situación económica. Así, mientras Enrique Creel, del Banco Minero de Chihuahua, era partidario de una nueva moratoria a los bancos en liquidación, Rodolfo M. Garza, del Banco de Nuevo León, representante de intereses bancarios más importantes, opinaba que dicha moratoria perjudicaría a los bancos que tenían liquidez. Estas diferencias propiciaron la intervención de la Secretaría de Hacienda, con lo que se fortaleció más aún el papel aglutinador y conciliador del Estado.¹⁷

La política amistosa emprendida por Obregón, que se manifestó en su relación con los banqueros y en la disminución del reparto agrario, seguramente estuvo relacionada con la crítica situación internacional en la que sumió a su régimen el no reconocimiento de los Estados Unidos. Debido a las presiones del gobierno estadounidense a Obregón no le quedó probablemente otro camino que buscar una alianza con la burguesía nativa, a fin de fortalecer al Estado frente a los poderosos intereses foráneos. Desde su primer informe el presidente anunció su intención de no aplicar retroactivamente el artículo 27,¹⁸ pero como más adelante se arrepintió, los intereses estadounidenses, en especial los petroleros, los bancarios y los terra-



tenientes, presionaron al Departamento de Estado para que no se restablecieran relaciones diplomáticas con México, hasta que no se satisficieran sus condiciones. Fue en 1923 que Obregón logró que Washington reconociera a su gobierno;¹⁹ después de haberse comprometido de manera secreta, mediante los tratados de Bucareli, a no aplicar de manera retroactiva el artículo 27 constitucional. Este compromiso con los intereses extranjeros fue, desde luego, favorable a los terratenientes mexicanos y muy bien acogido por ellos.

El radicalismo callista

Cuando Calles asumió el poder cambiaron las condiciones, porque el nuevo presidente intentó fortalecer al Estado postrevolucionario mediante la vigencia de la Constitución, en particular de los artículos 27 y 130, y del fortalecimiento de su papel arbitral en la sociedad. En la práctica esto le llevó a un

enfrentamiento con el clero, con los católicos, con los intereses petroleros internacionales y con la burguesía porfiriana, que no se resignaba a aceptar el nuevo papel del Estado. El laicismo y el nacionalismo callista, tal como se manifestaron en sus dos primeros años de gobierno, propiciaron un enfriamiento en las relaciones entre el Estado y la burguesía nacional. Como un ingrediente más habría que mencionar la poca presencia de ésta en los dos primeros informes presidenciales; si bien de alguna manera ya era una tendencia que se presentaba desde el mandato de Obregón, a diferencia de su antecesor, Calles mostró menos entusiasmo por acercarse al grupo empresarial mexicano. En realidad, como veremos más adelante, fueron las circunstancias las que lo obligaron a acercarse a la burguesía en 1927. De tal suerte, Calles mostró poco interés por promover el desarrollo del empresariado mexicano en la primera parte de su régimen; más bien dedicó buena parte de sus energías al desarrollo del cooperativismo. Solamente la burguesía textilera fue mencionada, como consecuencia de la severa crisis que la afectaba y que amenazaba con dejar cesantes a miles de obreros.

Durante el mandato de Calles se puso especial interés en el desarrollo del cooperativismo. Se buscaba crear una nación de pequeños propietarios por lo que se refiere al campo y a la industria. Por ello se trató de promover y se apoyó a las sociedades cooperativas. El cooperativismo fue la panacea de los que buscaban hacer de México una sociedad capitalista con menos desigualdades económicas y, por tanto, con menos enfrentamientos de clase. La educación también fue vista como la palanca que impulsaría la transformación de ese país de pequeños propietarios con el que soñaba Calles. De ahí el énfasis puesto en la educación de las clases populares mediante el establecimiento de escuelas técnicas en la ciudad, y la promoción de la educación agrícola en el campo.

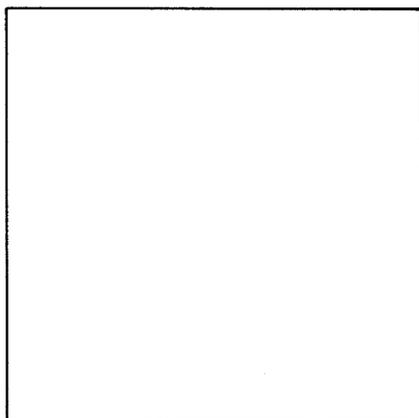
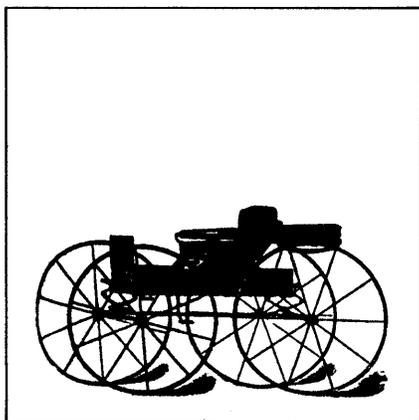
No deja de ser significativo que, durante los dos primeros años de gobierno de Calles, las informaciones consignadas en el Departamento de Fomento Industrial y Comercial, de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, se refieran a la promoción de pequeñas industrias, o al apoyo a artesanos independientes por medio de la capacitación o del crédito. Dicha política encuadra perfectamente con la idea de convertir a México en un país de pequeños propietarios; pero a diferencia de Obregón se trató de lograrlo por medio del cooperativismo.

Por lo que se refiere a la dotación de ejidos, Calles continuó con el reparto, pero ya desde 1925 manifestó preocupación por la situación agraria. Estaba consciente de que no bastaba con repartir tierras, sino que era necesaria una solución integral que aumentara la productividad de las tierras entregadas. De tal suerte la educación agraria en el campo fue vista como una posible solución, a la que se sumó la de crear cooperativas agrícolas en los ejidos y convertirlos en sujetos de crédito.²⁰ En su mensaje de 1925, Calles advirtió:

... el Ejecutivo de mi cargo no permitirá ni que los pueblos se salgan del camino de la ley, hostilizando los intereses legítimos de los propietarios por medios violentos, ni que los terratenientes hostilicen por la fuerza la posesión que legalmente hayan conseguido los pueblos.²¹

A estas palabras, que denotan la posición de árbitro que asumió el Estado, añadió que se iniciaría el pago de las indemnizaciones correspondientes a los latifundistas afectados por las expropiaciones. Durante el mandato callista se insistió constantemente en la organización de cooperativas agrícolas, e incluso se fundaron los primeros bancos con vistas a refaccionar la agricultura?²²

En cuanto a la distribución de la riqueza por la vía impositiva, Calles era partidario del impuesto sobre la renta que en 1925 fue establecido cabalmente. Para Calles el nuevo impuesto era visto como un gravamen que aminora-



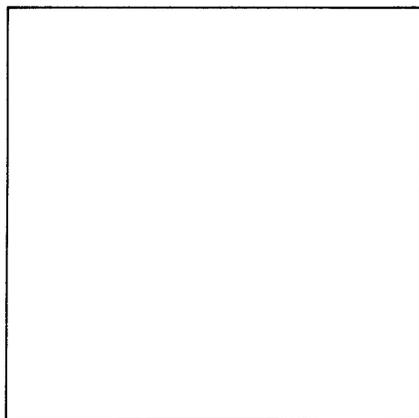
ba las cargas a las clases más débiles, en tanto que las aumentaba "a las recias espaldas de los ricos"²³ Desde luego no se dejaron esperar las airadas protestas de la burguesía por la implantación del impuesto; incluso algunos sectores llegaron a proponer al Estado que se aumentaran los impuestos directos a cambio de la derogación del impuesto sobre la renta.²⁴ La preocupación por el precedente jurídico que asentaba la aceptación de un gravamen que tasaba las ganancias del capital, provocó el rechazo de éste por parte de las clases propietarias, pero a pesar de su oposición la innovación fiscal se mantuvo vigente.

Muy relacionada con la reforma fiscal emprendida por este gobierno, fue la creación del banco único de emisión en 1925. En su organización original estaba previsto que el Banco de México podría tener hasta un 49% de capital privado y que, en su manejo, tendrían cabida representantes de la industria,

el comercio y la agricultura.²⁵ Es evidente que la fundación de la banca central, en las condiciones en que se hizo en México, denota el interés callista por mejorar las relaciones con la burguesía bancaria. Sin embargo, transcurrieron varios años antes que la burguesía suscribiera la participación de capital a la que tenía derecho. La decisión del Estado de intervenir parte de sus excedentes en su creación es también una prueba de la política más intervencionista que asume en materia económica. Sin duda, el Banco de México sería un instrumento fundamental en el saneamiento de las finanzas nacionales, en la promoción del desarrollo por la vía de la construcción de obras de infraestructura y el crédito.

A partir de la administración de Calles, en la que por primera vez hubo superávit, se gastaron estos excedentes en la construcción de obras de infraestructura, como carreteras y obras de irrigación. En 1925 se creó la Comisión Nacional de Caminos, que se encargaría de administrar los fondos provenientes del impuesto creado al consumo de gasolina, así como los impuestos *ad valorem* de tabacos labrados, dedicados ambos a la construcción de carreteras.²⁶ Así, aumentó la presencia del Estado en la economía, a través de un gasto público dirigido hacia la promoción del desarrollo, y aquél asumió un papel interventor en la economía por medio de la banca central y de la construcción de obras públicas.

En abril de 1925 se creó la Comisión de Aranceles, integrada por dos delegados de la Secretaría de Hacienda, dos industriales y otros dos representantes de las Cámaras de Comercio, que tendrían solamente voz, con el fin de hacer más eficiente la legislación arancelaria en pro del desarrollo del país.²⁷ En su informe de 1926, Calles anunció su intención de aplicar una política librecambista, para acabar con los privilegios que confería a unos cuantos industriales la protección del mercado, pero dicho anuncio no pasó de allí, pues de haberlo puesto en marcha hu-



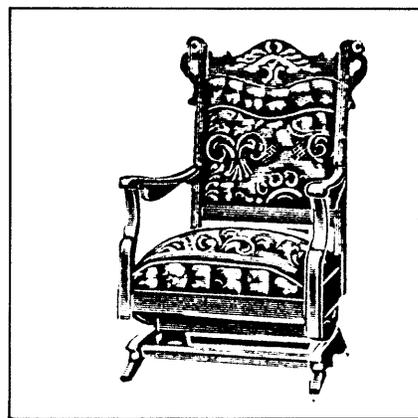
biera arruinado a muchas industrias nativas.

Cuando Calles subió a la presidencia tenía la firme intención de someter a los capitales extranjeros a la Constitución de 1917; sin embargo, dada la importancia de éstos en la economía y las presiones que podían ejercer, por medio de los gobiernos estadounidense y británico, fracasaron sus intentos nacionalistas. En 1925 se aprobó una ley reglamentaria del artículo 27 que daba un sentido muy restringido al acto positivo exigido para dar validez a los contactos petroleros que, de acuerdo con la nueva ley, se convertirían en concesiones confirmatorias. Sin embargo, fue tan severa la presión de las empresas internacionales petroleras, que el gobierno tuvo que renunciar a su aplicación y, en cambio, expidió una nueva ley reglamentaria del artículo 27 en materia petrolera, en la que se respetaban las concesiones anteriores a la promulgación de la Constitución, mediante la figura de las concesiones confirmatorias²⁸ pero dando una interpretación muy laxa al acto positivo. A pesar de que dicha ley era mucho más favorable a las compañías petroleras, éstas no se conformaron con el cambio. Particularmente, las compañías estadounidenses establecidas durante el porfiriato se negaron a aceptar el canje de sus títulos de propiedad por concesiones confirmatorias. Así, las consecuencias fueron que los capitales petroleros más importantes perdieron interés en el mercado petrolero mexicano y dirigieron sus in-

versiones a Venezuela, país en el que la riqueza productiva de sus yacimientos y la cercanía geográfica con la costa este de los Estados Unidos garantizaban mayores beneficios. El forcejeo entre el gobierno mexicano y los intereses petroleros, representados por los Estados Unidos y la Gran Bretaña, continuaron intensamente a lo largo de los años veinte y treinta. Las continuas presiones de los capitales petroleros y, en menor medida, bancarios, pusieron en jaque en más de una ocasión a las diferentes administraciones —todavía débiles por la crítica situación fiscal— cada vez que se intentaba someterlos a la vigencia de la Constitución. En 1926 la tirantez de las relaciones entre el gobierno de Calles y el estadounidense alcanzó su máximo nivel, incluso se pensó que se llegaría al enfrentamiento armado. Pero ante la fuerza de estos intereses bien atrincherados en el Departamento de Estado y la Foreign Office, el gobierno callista tuvo que ceder²⁹. Acosado por las presiones internacionales, la guerra cristera y la crisis de 1926, provocada artificialmente por la disminución de las exportaciones argentíferas y petroleras, la administración abandonó su radicalismo nacionalista y trató de acercarse a la burguesía nacional. Así, el cambio que sufre la política a partir de 1927 debe ser interpretado más bien como un resultado de las presiones de los capitales extranjeros, y del estallido de la guerra cristera, pues la presión directa que la burguesía nacional podría ejercer sobre el Estado era mínima, sobre todo si la comparamos con la del capital foráneo, y si se tiene presente el acercamiento que el gobierno de Calles procuró tener en todo momento con los sectores populares urbano y rural.

En busca de una nueva alianza

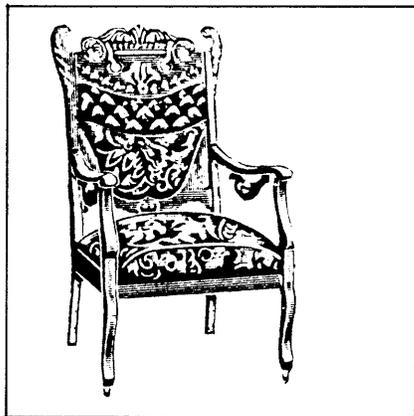
Como resultado del abandono del radicalismo y de la necesidad de fortalecer a los debilitados empresarios nacionales, probablemente con miras a



convertirlos en respaldo del régimen, a partir de 1927 aparecieron con mayor frecuencia menciones a sectores productivos de propiedad de la burguesía nacional. Tal es el caso de la industria textil que sufrió una severa crisis por competencia interna, sobreproducción y escasez de capitales. En el informe de 1928, Calles hizo referencia expresa a la situación de la industria textil y dio su apoyo a la que consideraba una actividad importante³⁰. Se organizó la Convención Colectiva del Trabajo, que funcionó entre 1925 y 1927, y tenía como objetivo uniformar las condiciones de trabajo en la industria de hilados y tejidos.

El acercamiento con la burguesía, que se acentuó a partir de 1927, está íntimamente relacionado con el debilitamiento paulatino de la política agraria y con la crisis económica que azotó al país en 1926, a causa del derrumbe del precio internacional de la plata, de las presiones de los petroleros y de los cos-





de gobierno, Calles resumió su concepción sobre el país que intentaba construir, con las siguientes palabras:

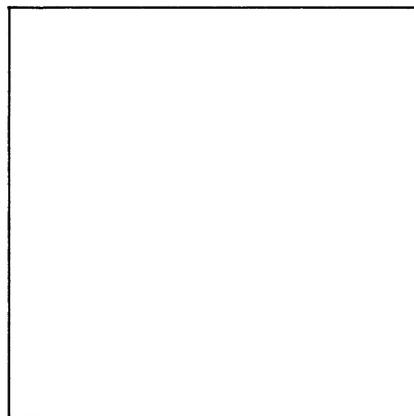
Es así también como se ha procurado la rehabilitación del crédito nacional, el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa de irrigación y vías de comunicación, y el desarrollo, en todos sus aspectos, de la pequeña propiedad, para cuyo fin no se ha escatimado el mayor esfuerzo con objeto de que los pueblos carentes de tierras las posean, bien por dotación, bien por restitución ejidal.³²

Con respecto a los obreros, su gobierno trató de favorecerlos siempre y cuando éstos aceptaran la tutoría del Estado. En su mensaje de 1927, Calles advertía que las actividades del Departamento del Trabajo buscaban "... como única finalidad la conservación de las industrias y la protección de los trabajadores en general."³³ En sus propias palabras, Calles definió así a su gobierno: "Obrerista, pero no unilateral; progresista, pero sin sacrificar los más altos principios humanos al engrandecimiento material del país... [el gobierno] sabe bien que la felicidad de los pueblos no puede nunca nutrirse de la desventura de las masas..."

Para 1928 era claro para Calles que el poder estatal no sólo podía fincarse con el apoyo a las masas, sino que también era necesario ganar el respaldo de la burguesía; sin duda la crisis económica de 1926, las presiones internacionales y la prolongación de la guerra cristera le demostraron que ésta tenía que ser incorporada de lleno al pacto populista.

El interregno de Portes Gil

El 10. de diciembre de 1928 tomó el poder Emilio Portes Gil, en calidad de presidente provisional. El asesinato de Álvaro Obregón, que tuvo lugar cuando éste ya era presidente electo, sumió al país en una severa crisis política, pues Obregón era el caudillo



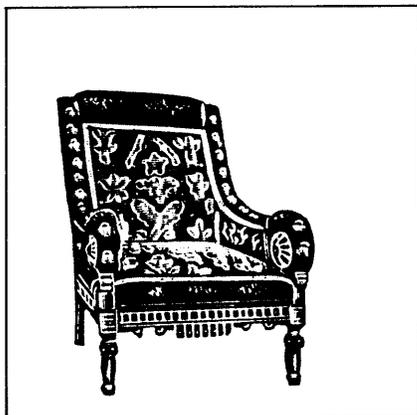
más popular e importante. Durante su último informe de gobierno, Calles advirtió, en vista de la crisis, que debía darse paso a la institucionalización de la política y abandonar el caudillismo.³⁴ Así, unos cuantos meses después Calles convocó a la creación de un partido que aglutinara a las más importantes fuerzas para evitar nuevas divisiones en el seno de la llamada "familia revolucionaria". En marzo de 1929 se fundó el Partido Nacional Revolucionario, que poco después lanzó la candidatura de Pascual Ortiz Rubio para la presidencia. Mientras todo esto tenía lugar, Portes Gil llegó a la presidencia provisionalmente.

En su primer informe anunció el fin de la guerra cristera, gracias al avenimiento al que se había llegado con la Iglesia Católica.³⁵ Si bien, como es sabido, el nuevo *modus vivendi* logrado no significó el sometimiento total del clero a la Constitución, tampoco fueron derogados los artículos que irritaban al mismo y sus fieles. En la práctica la conciliación con la Iglesia Católica repercutió en el mejoramiento de las relaciones entre la burguesía y el Estado.

En 1929, bajo la administración de Emilio Portes Gil, el gobierno aceptó el reajuste de personal de las industrias textiles de Puebla y Tlaxcala, para evitar la prolongación del paro promovido por los patronos.³⁶ La presión de los empresarios orilló al Estado a aceptar que fueran despedidos obreros, a cambio de solicitar a los patronos que no echaran mano del paro. A diferencia de

tos de la rebelión cristera. Es probable que dicho cambio de orientación no sólo se debiera a las presiones ejercidas por los propietarios, sino que también fuera resultado de la baja productividad del ejido. Seguramente en la búsqueda de soluciones que permitieran salir del estancamiento a la propiedad comunal fue que Calles trató de impulsar las cooperativas y fomentar el parcelamiento individual. En su último informe el presidente advirtió que el régimen de propiedad comunal era transitorio y debía evolucionar hacia la parcelación individual, creando lo que él llamaba la pequeña propiedad.³¹ La confusión entre pequeña propiedad y parcela ejidal individual, puede ser interpretada en el sentido de que Calles no tenía claras las diferencias legales entre ambas formas de propiedad, o en el de que pensara que debía ser eliminado el carácter legal de posesión del ejido, transformándolo en propiedad.

Igualmente, en su último informe



otros años, el Estado buscó ahora ganarse el apoyo de los productores textiles, e incluso, el propio Portes Gil propuso que se hiciera un proyecto de Ley de Impuestos sobre Hilados y Tejidos, que fuera favorable a la industria.

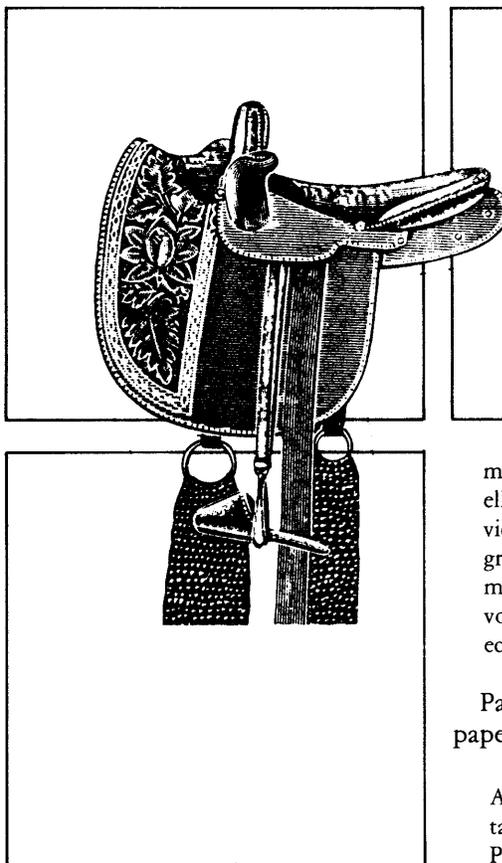
En cuanto a la política arancelaria se manifestó un cierto nacionalismo, en tanto que se prefirió proteger a las llamadas industrias "verdaderamente mexicanas", pero sobreentendiéndose que dicho proteccionismo sería temporal. Dijo Portes Gil:

... No se descuida, en la nueva tarifa, el importante problema de la protección industrial; pero teniendo en cuenta los intereses generales del pueblo, sólo se otorga esa protección a las industrias verdaderamente mexicanas que se dediquen a la transformación de nuestras materias primas y que utilicen trabajadores mexicanos, y esto siempre en forma temporal entre tanto esas industrias se organizan y pueden competir con las extranjeras³⁷

La crisis de 1929 y el reacomodo de fuerzas

La crisis internacional de 1929 ocasionó la disminución de las exportaciones petroleras y metalíferas mexicanas, acarreando desempleo y repercutiendo negativamente en las finanzas estatales. Dicha situación provocó cambios en la relación del Estado con la sociedad. Por un lado, el gobierno fortaleció su intervencionismo, mediante las prácticas populistas; por otro, el aislamiento internacional al que la crisis sometió al país ocasionó que el Estado se fijara como prioridad la industrialización hacia adentro. Con ello, fortaleció su alianza con la burguesía nativa, pero esto no significó el abandono del populismo, sino más bien un reacomodo de los sectores sociales en el esquema populista, dentro del cual el Estado representaba el papel directivo.

Una de las primeras manifestaciones del fortalecimiento del papel interven-



tor del gobierno en materia social fue la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, pospuesta durante muchos años debido a la oposición de la burguesía y a la debilidad del Estado. El obrerismo estatal finalmente cristalizó con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1930. Pascual Ortiz Rubio se expresaba sobre ella así:

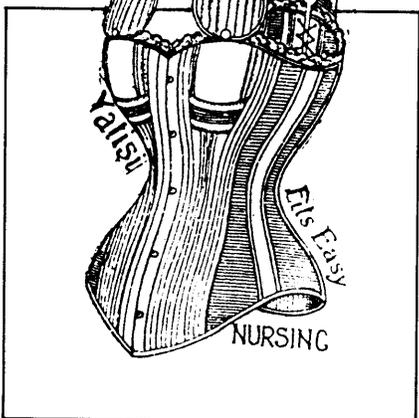
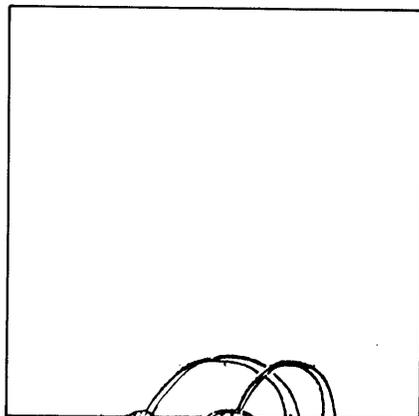
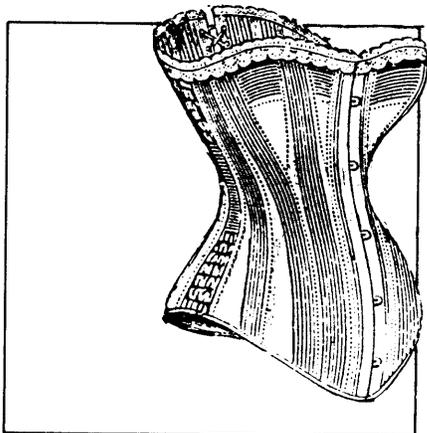
La dictadura amplió y desarrolló una situación económica ventajosa y beneficiosa para un pequeñísimo núcleo de habitantes, no todos ellos mexicanos, pero indiscutiblemente perjudicial para la mayoría del país; régimen capitalista por excelencia, el trabajo del hombre era considerado como mercancía... todo ello creando un haz de situaciones deleznable, que hubieron de quebrantarse ante el empuje del movimiento social... La Ley Federal del Trabajo, afirmando definitivamente las conquistas obreras, y fijando, por lo tanto las bases sociales y económicas de las industrias y de la producción en general, asegura el mejora-

miento de las clases laborantes y, con ello, su capacidad adquisitiva, promoviendo un estado de cosas más congruente con los principios imperantes y más acorde con las tendencias de desenvolvimiento progresivo de nuestra economía³⁸

Pascual Ortiz Rubio concebía así el papel del Estado:

Animado por el espíritu intervencionista que inspira nuestra Constitución Política, el Gobierno de mi cargo ha considerado como una obligación fundamental del poder público la de intervenir, sea como regulador, ya como protector, o bien como árbitro en todos los aspectos esenciales de la vida económica y social del país, con vistas al desenvolvimiento integral de todas las fuentes de riqueza, a que se hagan efectivos, con estricta sujeción a las disposiciones constitucionales y a los preceptos del Código Federal del Trabajo, los derechos de los trabajadores, y a evitar choques de consecuencias antisociales y acaparamientos nocivos de la riqueza³⁹

Gracias a la debilidad de terratenientes y empresarios, el paternalismo estatal al que desde el periodo colonial estaba habituado el país, resurgió en el periodo estudiado con bríos renovados, pero envuelto ahora en un ropaje populista. Así, todos estos gobiernos fincaron buena parte de su legitimidad en las prácticas populistas que al mismo tiempo les aseguraron el control de las clases más numerosas del país⁴⁰ Los límites del obrerismo estaban dados



por el patrocinio estatal; así los movimientos huelguistas que no aceptaban el liderazgo del Estado simplemente eran desconocidos. Como ejemplo de esta tendencia puede citarse la huelga de los obreros de la American Smelting Company, de Monterrey, en 1931⁴¹

En cuanto a la política agraria, Pascual Ortiz Rubio, después de un detallado análisis del agrarismo ejidal y sus consecuencias, se pronunció porque los campesinos se organizaran, recibieran créditos y dotación de agua en sus tierras⁴². Para este momento era ya un problema serio la baja productividad del ejido, por ello Ortiz Rubio mostró preocupación por el análisis de esta forma de propiedad. Al año siguiente, refiriéndose al mismo problema, dijo que el ejido, por su naturaleza, sólo podía producir para el autoconsumo, pero consideró que la conversión del campesino en poseedor de un ejido, podía transformarlo en empresario. Probablemente empujado por las presiones de la clase dominante y por el fracaso económico del ejido, tiempo después fue que declaró que había terminado la distribución de tierras en los estados de Tlaxcala, Aguascalientes y Zacatecas, y fijó fecha límite para solicitar dotación de tierras en los estados de San Luis Potosí y Coahuila. Esta declaración obedeció a que consideraba que dos terceras partes de los pueblos del país ya se habían acogido a los beneficios de la ley del 6 de enero⁴³. En julio de 1933, sin embargo, Abelardo L. Rodríguez, quien

asumió la presidencia a la renuncia de Pascual Ortiz Rubio, declaró que se derogaban las leyes que ponían límites a la solicitud de tierras, dadas por su antecesor⁴⁴.

La crisis de 1929 sacudió violentamente al país y tuvo repercusiones en las finanzas públicas, que al verse carentes de ingresos, se vieron forzadas a elevar los impuestos a las ganancias del capital⁴⁵. Las protestas empresariales consiguieron que este impuesto fuera derogado durante la administración de Abelardo L. Rodríguez.

Para 1932 Ortiz Rubio concedió un espacio importante a la industrialización dentro de su informe. La crisis hizo que el Estado viera la necesidad de implantar un modelo de industrialización hacia adentro, que por supuesto estaba respaldado por una política proteccionista. Las industrias que más descalabros sufrieron fueron la minera y la petrolera, tanto así que en 1932 el presidente consideraba que había un 50%

de mineros desocupados. Ello se debió a que su mercado eran los países industrializados, gravemente deprimidos por la crisis. Esta situación de aislamiento que vivió el país fue favorable para que se pensara en desarrollar la industrialización con base en el mercado interno. El informe de 1932 declaraba que:

La Secretaría de Industria ha incitado, fomentado y protegido esta actividad de industrialización, tanto por medio de disposiciones administrativas circunstanciales, como por la adopción de un programa orgánico de acción que comprende un estudio amplio y técnico de la planeación industrial del país, en relación con la ubicación de las factorías para el aprovechamiento de las materias primas y la racional distribución de los artículos de consumo; la protección decidida a las industrias básicas, y la uniformidad de las condiciones de trabajo en cada grupo industrial... normalización y vigorización del comercio interior y exterior de la República, toda vez que el mayor obstáculo para la industrialización del país es el raquitismo del consumo interior...⁴⁶

Así, a partir de 1932 se manifestó ya la conciencia de que una de las principales trabas para el fortalecimiento del mercado interno era la baja capacidad de consumo de vastos sectores sociales.

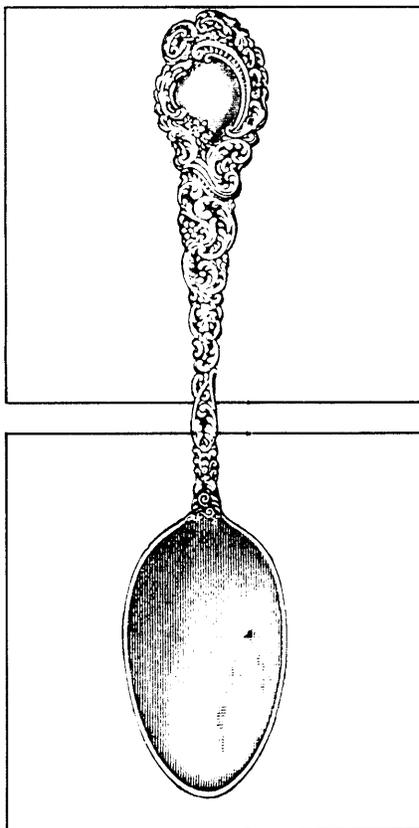
El papel intervencionista del Estado se percibe continuamente a lo largo de estos años, y un antecedente inequívoco de lo que se presentó más adelante, durante el régimen de Cárdenas, puede ser el mensaje de Abelardo L. Rodríguez en 1933:

Independientemente de mis deberes como encargado del Poder Ejecutivo Federal, personalmente me interesan las cuestiones relacionadas con la clase obrera, y en los estudios que he hecho sobre este tópico, puntualicé la necesidad de organizar el régimen económico del país en forma propicia para la elevación de los salarios de los trabajadores, porque no concibo progreso sólido en ningún país en que los salarios no permitan al obrero vivir en un plano de comodidad que por su índole sea fuente e

incentivo de mejoramiento espiritual y material⁴⁷

Se puede decir que el énfasis puesto en la industrialización hacia adentro, cuadraba perfectamente con el marco ideológico nacionalista manejado por el Estado revolucionario. El Estado procuraría favorecer la industrialización con base en los capitales nacionales, siempre y cuando la burguesía aceptara las nuevas condiciones impuestas por éste. Así, el nacionalismo que en un principio se expresó en la defensa de los recursos naturales, más adelante puso énfasis en el resguardo del mercado nacional. El establecimiento de un proyecto de desarrollo autocentrado indudablemente coadyuvó al mejoramiento de las relaciones entre el Estado y la clase dominante, toda vez que ésta adquiere entonces un papel protagónico, aunque siempre sujeto a las directrices que le lanza aquél. Una prueba de esta nueva relación sería la intervención del Estado en 1932, en la fijación de las cuotas de energía eléctrica a causa de las numerosas protestas de los consumidores⁴⁸

En 1933, Abelardo L. Rodríguez hizo público el interés del gobierno en ayudar a las actividades productivas que más habían sufrido por la crisis, y modificar los impuestos de importación y exportación. Se propuso favorecer fiscalmente a aquellas industrias que más pérdidas habían tenido. Como resultado de esta política anunció que se exportaron zapatos a Estados Unidos, y se importaron materias primas que fueron utilizadas por la industria nacional. Declaró, asimismo, que se había notado una leve mejoría en la economía que el gobierno intentaba fortalecer. Como resultado de condiciones económicas más propicias, anunció que surgieron nuevos bancos y Almacenes Generales de Depósito⁴⁹. En concordancia con la política de favorecer a la burguesía nacional, el presidente también declaró que pagaría la deuda interna, con preferencia sobre la externa porque estos capitales no emigraban, sino que se reinvertían, y



“... ayudan a combatir la crisis”⁵⁰. De igual forma el gobierno promovió el surgimiento de asociaciones empresariales a fin de que procuraran buscar soluciones a los problemas que las aquejaban. Aunque cabe mencionar que a lo largo de todo el periodo estudiado el Estado alentó la formación de distintas asociaciones empresariales, como cámaras de comercio en distintas ciudades, cámaras industriales o confederaciones de las mismas.

Así, aunque a partir de 1932 se manifestaba el acercamiento entre la burguesía nacional y el Estado, ya se avizoraba que una de las principales trabas para el desarrollo del país era la poca capacidad de consumo de amplias capas de la población. Si bien es cierto que la crisis de 1929 orilló a la búsqueda de un modelo de desarrollo hacia adentro, con lo cual la burguesía se anotó un triunfo, éste fue limitado por el papel interventor que asumió el Estado populista. Pascual Ortiz Rubio defendió las bondades de la Ley Federa-

ral del Trabajo, argumentado que ella favorecería a los obreros que podrían laborar en condiciones más humanitarias, lo que, desde su punto de vista, redundaría en mayor productividad, abaratamiento de los costos y, por tanto, mayores beneficios a los empresarios. La meta de dicha ley era que entraran en actividad.

... los reacios de una y otra de las clases en pugna, que hoy son pesado lastre para la vida económica del país; los rentistas, que guardan su dinero inmovilizado y los obreros parasitarios que niegan pasivamente la cooperación de su esfuerzo... El Ejecutivo cree que sólo así se alcanzará la prosperidad nacional dentro de un plan de más equitativa distribución de la riqueza. Así, se logrará, según la conocida fórmula, que el capital entre en actividad, y que el trabajo, que ahora nada tiene, principie a poseer⁵¹

En congruencia con estas ideas, en 1934 se creó la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a fin de garantizar, al menos teóricamente, un jornal básico⁵²

Al finalizar nuestro periodo se nota que la burguesía nacional ya tenía una mayor fortaleza y presencia, según se advierte en el material revisado, pero ello no significó que el Estado hubiera renunciado a su papel de árbitro y tutor de la sociedad. A este respecto cabe recordar que, tanto Ortiz Rubio, como Abelardo L. Rodríguez, insistieron en la necesidad de mejorar los salarios, como un factor indispensable para el crecimiento de la actividades económicas⁵³. Más bien, al tiempo que fue mejorando económicamente la situación de la burguesía, ésta se fue resignando a aceptar la intervención y la presencia continua del Estado en la relación entre el capital y el trabajo. El Estado, por su parte, a medida que fue consolidándose definió con mayor claridad su papel dentro de la promoción del desarrollo. Por medio de la captación fiscal podía intervenir, al menos teóricamente, en la mejor distribución de la riqueza, y fomentar, a través del gasto público, la construcción de obras

de infraestructura, así como dedicar recursos a la educación y la salud. Otro factor importante que debe tenerse presente es que la debilidad con la que la burguesía llegó al periodo postrevolucionario, aunada a la política populista que se puso en marcha desde el gobierno de Obregón, favorecieron el fortalecimiento del paternalismo, lo cual impuso frenos al individualismo y a la libertad absoluta de competencia. Con ello se fue gestando un proyecto de desarrollo orquestado por el Estado.

NOTAS

¹ André Gunder Frank, *Lumpenburguesía, lumpendesarrollo*, México, Ediciones Era, 1974, pp. 23-26.

² Ciro Cardoso (ed), *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, México, Siglo XXI Editores, 1978. Nora Pérez-Rayón, "La formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriato; los Escandón Barrón y los Escandón Arango", *Sociológica*, enero-abril de 1989, núm. 9.

³ Ma. del Carmen Collado, *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política*, México, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 91-92.

⁴ Nora Pérez Rayón, *Concepciones ideológicas sobre el problema agrario. Los terratenientes y la burguesía mexicana de principios del siglo XX*, México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1984, núm. 136, p. 22.

⁵ Álvaro Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1922", *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, tomo III, México, editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 525, y "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1923", *ibidem*, página 570-571.

⁶ *Ibidem*, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1922", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 537.

⁷ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1921", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 449, y "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1922", *ibidem*, p. 570.

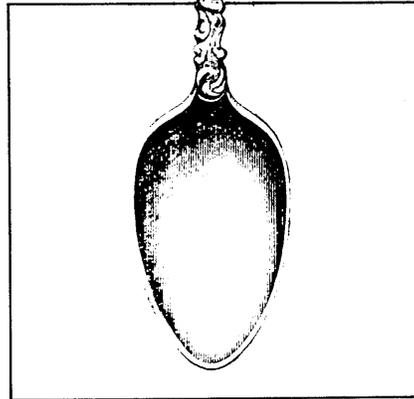
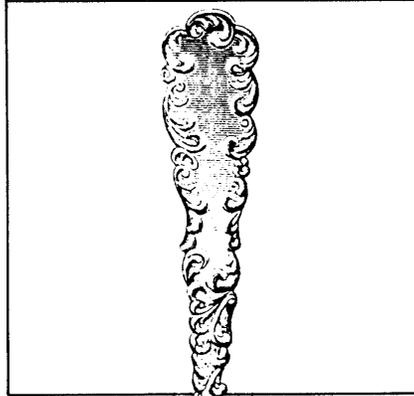
⁸ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1921", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 429.

⁹ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1921", *ibidem*, pp. 445-446.

¹⁰ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1924", *ibidem*, p. 620.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1921", *ibidem*, pp. 442-443.



¹³ Hilda Sánchez Martínez, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México", Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Editorial Grijalbo, 1985, p. 379.

¹⁴ Alfredo Lagunilla Iñárritu, *Historia de la banca y moneda en México*, México, Editorial Jus, 1981, pp. 67-68.

¹⁵ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1921", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 445.

¹⁶ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1923", *ibidem*, p. 560.

¹⁷ *Cfr. vid.*, Sánchez Martínez, *op. cit.*, pp. 398-399.

¹⁸ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1921", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 441.

¹⁹ Obregón, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1923", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, pp. 556-557.

²⁰ Plutarco Elías Calles, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1925", *ibidem*, pp. 680-681.

²¹ *Ibidem*, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1925", *ibidem*, p. 686.

²² *Ibidem*, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1927", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 700.

²³ *Ibidem*, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1925", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 670.

²⁴ *Ibidem*, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1926", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 732.

²⁵ Calles, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1925", *ibidem*, p. 673.

²⁶ *Ibidem*, p. 694.

²⁷ *Ibidem*, p. 676.

²⁸ Calles, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1927", *Los presidentes de México...*, *op. cit.*, p. 773.

²⁹ *Cfr. vid.*, Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1968.

³⁰ Calles, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1928", *ibidem*, p. 849.

³¹ *Ibidem*, p. 839.

³² *Ibidem*, p. 805.

³³ Calles, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1927", *ibidem*, p. 788.

³⁴ Calles, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1928", *ibidem*, p. 800.

³⁵ Emilio Portes Gil, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1929", *ibidem*, p. 887.

³⁶ *Ibidem*, p. 927.

³⁷ *Ibidem*, p. 899.

³⁸ Pascual Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1931", *ibidem*, p. 1039.

³⁹ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1932", *ibidem*, p. 1115.

⁴⁰ *Cfr. vid.*, Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Editorial Era, 1978, pp. 262-267.

⁴¹ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1932", *ibidem*, pp. 1157-1158.

⁴² Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1930", *ibidem*, p. 1029.

⁴³ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1931", *ibidem*, pp. 1063-1065.

⁴⁴ Abelardo L. Rodríguez, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1933", *ibidem*, página 1225.

⁴⁵ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1931", *ibidem*, p. 1060.

⁴⁶ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1932", *ibidem*, p. 1116.

⁴⁷ Abelardo L. Rodríguez, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1933", *Los presidentes de México ante la nación...*, *op. cit.*, p. 1194.

⁴⁸ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1932", *ibidem*, p. 1116.

⁴⁹ Abelardo L. Rodríguez, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1933", *ibidem*, página 1213.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 1214.

⁵¹ Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1930", *ibidem*, pp. 1007-1008.

⁵² Abelardo L. Rodríguez, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1934", *ibidem*, página 1272.

⁵³ *Ibidem*, p. 1272, y Ortiz Rubio, "Mensaje a la nación del 10. de septiembre de 1932", *ibidem*, p. 1155.